

**ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
MÁSTER UNIVERISTARIO EN SIMULACIÓN MOLECULAR**

Fecha: 19 de julio de 2022

Lugar: Videoconferencia

Hora de inicio: 12:00h

Hora de fin: 13:15h

Asistentes: D. Felipe Jiménez Blas (Director del Máster), D. José Manuel Míguez Díaz (Coordinador de la Universidad participante), D. Manuel Martínez Piñeiro (Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del programa), D. Javier Oller Iscar (Representante del alumnado) y Dña. María del Mar Peinado Gallego (Secretaría y Representante del PAS).

ASUNTOS TRATADOS:

1. Análisis del informe de la DEVA correspondiente al autoinforme de seguimiento del curso 2020/21 (convocatoria 2021/2022).

El Presidente de la Comisión inicia la sesión indicando que desde el Vicerrectorado de Calidad de la UNIA nos ha llegado la notificación de la recepción del informe de DEVA correspondiente el autoinforme de seguimiento del curso 2020/21 (convocatoria 2021/2022) presentado en el mes de febrero.

El Presidente, que ha distribuido previamente entre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster el informe, analiza los diferentes puntos evaluados. En primer lugar, indica que, en líneas generales, el informe es bastante positivo en los aspectos que inciden sobre la información pública disponible y así como en lo relativo al proceso de implantación del Título. El Presidente indica que, desde el Vicerrectorado de Calidad de la UNIA, se le informó del proceso de mejora de la Web del Título.

El Presidente indica también que ha habido algunos puntos que han sido calificados como “mejorables”. En particular, aquellos relativos al profesorado, y particularmente, en lo relativo a la importancia de las reuniones de coordinación docente entre los profesores del Máster, a la participación en actividades para su formación y en la obligación de disponer de un programa de sustituciones de los profesores en caso de que fuera necesario.

Finalmente, el Presidente indica que algunos puntos han recibido la calificación de insuficientes. En particular, aquellos relativos a la correcta implantación del Sistema de Garantía de Calidad y a la adecuada recogida de datos necesarios para obtener información sobre los resultados del Título, índices de satisfacción y tasas y rendimientos.

El Presidente informa que será precisa la propuesta de un Plan de Mejora, en base a la información recibida, que se trata en el punto siguiente del orden del día.

2. Propuesta de elaboración del Plan de Mejora en base al autoinforme y el correspondiente informe de la DEVA correspondiente a la convocatoria 2021/2022.

Una vez analizado el informe en el punto anterior, el Presidente indica que se ha de proponer un Plan de Mejora, que incluya las recomendaciones y sugerencias de los evaluadores, y que se pondrá en marcha a lo largo de los próximos meses. Comenta que algunas de las propuestas de mejora serán llevadas a cabo por la CA, que será informada convenientemente en próximas reuniones. Las mejoras relativas al Sistema de Garantía de Calidad, así como lo relativo a la recogida de datos y análisis de estas, serán

comunicadas al Vicerrectorado de Calidad de la UNIA, encargado de la implantación de esas mejoras, en colaboración con la CGC.

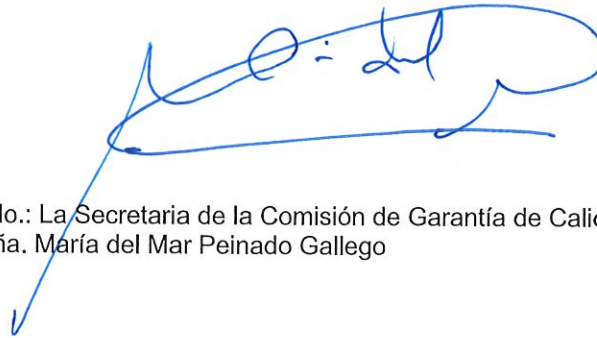
3. Propuesta de normativa para la sustitución de profesores del Máster en Simulación Molecular en caso necesario.

De entre las mejoras a incorporar en el Plan de Mejora del punto anterior, el Presidente de la CGC indica que una de las medidas inmediatas a llevar a cabo es la elaboración de un reglamento interno para las posibles sustituciones del profesorado en caso de necesidad. Puesto que ya se ha comentado en algunas reuniones anteriores de la CA, el Presidente indica grosso modo el procedimiento:

- Se convoca la CA para informar de la necesidad de la sustitución de un profesor.
- Se elige, de entre los miembros del cuerpo de profesores del Título o de la Red Española de Simulación Molecular, candidatos expertos en la disciplina concreta la impartir la docencia pendiente.
- Para la toma de decisiones, se deberá disponer de los CVA de los posibles candidatos, haciendo hincapié en la experiencia docente e investigadora.
- Una vez elegido el candidato, la CA procederá a informar al Área de Ordenación Académica de la UNIA y la UHU, con su aprobación, para proceder a la sustitución.

Los asistentes están de acuerdo con esta normativa y el Presidente comenta que se transmitirá a la CA este procedimiento para su elaboración y aprobación en una próxima convocatoria de la misma.

Finalmente, el Presidente pregunta si alguien desea añadir algún comentario. Puesto que no existe ningún punto más a tratar, concluye de este modo la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de Máster.



Fdo.: La Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad
Dña. María del Mar Peinado Gallego